

ACTA

TRIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

En Santiago de Chile, a partir de las 15:00 horas del día lunes 25 de abril de 2022, en la Sala Piso 1 del edificio ubicado en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, se da inicio y se procede a celebrar la Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. (SQMC). Preside la Junta el Presidente del Directorio y de la Sociedad don Eugenio Ponce Lerou y actúa como Secretario el Gerente General de la sociedad don Rodrigo Real Ibaceta.- Se encuentra también presente el Abogado de SQMC, don Enrique Olivares C.

UNO: ASISTENCIA.-

De acuerdo con las Listas o Registros respectivos, concurren a la Junta las siguientes personas:

BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por don Roberto Ignacio Bravo Salgado, con 5.303.310 acciones; Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Gonzalo Contreras Infante, con 8.608.297 acciones; Banchile Corredores de Bolsa S.A. representada por don Ignacio Andrés Contreras Orellana, con 9.701.000 acciones; don Carlos Washington Elizondo Arias, con 17.691 acciones; Fondo de Inversión Santander Small Cap, representada por don Hector Esteban Godoy Díaz, con 1.762.699 acciones; Fondo Mutuo Santander A, representada por don Hector Esteban Godoy Díaz, con 41.843 acciones; Fondo Mutuo Santander, Acciones Selectas, representada por don Hector Esteban Godoy Díaz, con 9.216 acciones; Fondo Mutuo Santander B, representada por don Hector Esteban Godoy Díaz, con 17.244 acciones; Fondo Mutuo Santander C, representada por don Hector Esteban Godoy Díaz, con 11.953 acciones; Fondo Mutuo Santander D, representada por don Hector Esteban Godoy Díaz, con 4.636 acciones; Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas extranjeros, representada por don James David Hageman, con 53.221 acciones; don Ricardo Mohor Ayarza, con 1.000 acciones; Don Fernando Enrique Sánchez Caballero, con 500.000 acciones; Sociedad Química y Minera de Chile S.A., representada por don Gonzalo Villagran Salas, con 1 acción; SQM Industrial S.A. representada por don Gonzalo Villagran Salas, con 165.006.993 acciones; Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Andrea Weber Alvarez, con 6.492.745 acciones;

El Presidente señala que la Sociedad tiene 272.116.691 acciones emitidas, suscritas y pagadas y se encuentran presentes un total de 197.531.849 acciones, que representan o equivalen a un 72,59% del total de ellas

DOS: CONSTITUCION DE LA JUNTA.-

El Presidente indica que, conforme con lo señalado precedentemente, se encuentran presentes o representadas un número o porcentaje de acciones que excede del quórum exigido por la Ley y los Estatutos Sociales y declara, por tanto, legalmente constituida esta Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.-

TRES: SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El Presidente indica que el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación a menos que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto de la Sociedad, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consecuencia, recomienda a los Accionistas presentes con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad, aprobar o rechazar por aclamación, las materias que se sometan a su decisión en esta Junta, sin perjuicio, no obstante, de utilizar, alternativamente, el sistema de votación por papeleta en aquellas materias que así se requiera. Ambos sistemas -por "aclamación" y por paleta- permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan.

Adicionalmente, informa que, conforme con lo establecido en la Norma de Carácter General N°273 citada, SQMC incorporó a su página web www.sqmc.cl, con anterioridad a esta Junta, toda la información relacionada con los sistemas de votación indicados.

Ofrecida la palabra, los accionistas presentes o representados acuerdan por unanimidad aprobar la proposición efectuada en el sentido de aprobar o rechazar por aclamación, las materias que se sometan a su decisión en esta Junta, sin perjuicio de utilizar el sistema de votación por papeleta en aquellas materias que así se requiera o lo solicite uno o más accionistas presentes.

CUATRO: CONVOCATORIA.-

El Presidente informa que la citación a esta Junta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley, los Estatutos Sociales y la resolución pertinente de la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fue oportunamente efectuada y practicada por medio de avisos publicados en el diario electrónico avisolegal.cl, entre los días 8 y 25 de abril de este año, ambos inclusive. Adicionalmente, indica también que con fecha 8 de abril de 2022 se envió la misma citación y demás documentos pertinentes, por carta certificada, a todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad. El Presidente expone a continuación y dentro de dicho mismo contexto que se comunicó, de igual modo y en las oportunidades y formas previstas por la Ley N°18.046 y su Reglamento, a la Comisión para el Mercado Financiero la realización de la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Como consecuencia de lo anterior, el Presidente solicita la identificación o individualización

pertinente del representante que la Comisión para el Mercado Financiero pueda haber eventualmente estimado necesario enviar a esta Junta con el propósito de dejar constancia de ello en el Acta respectiva.

Después de un breve silencio y ante la falta de tal representante, el Presidente continúa adelante con el desarrollo de esta Junta.

Finalmente, el Presidente, por unanimidad y aclamación de la Junta, da por conocidos y entendidos los respectivos avisos de citación a esta Junta y omite, por tanto, la lectura de los mismos.

CINCO: APROBACIÓN DE PODERES.-

El Presidente señala que los poderes y las hojas de asistencia relacionadas con esta Junta, debidamente firmadas por cada accionista o representante, se encuentran a disposición de los accionistas o representantes presentes.

En tal sentido, procederá a leer la lista preliminar de asistencia, luego de lo cual requiere la aprobación de la Junta a todos y cada uno de los poderes otorgados en relación con la misma. Esta última, conforme con lo anterior acuerda, por unanimidad y aclamación, aprobar todos y cada uno de los poderes emitidos u otorgados con motivo de esta Junta y efectivamente presentes o acreditados en la misma.

SEIS: PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE.-

El Presidente informa que conforme con lo dispuesto por las normas pertinentes y particularmente en el Artículo 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 de la CMF, toda la información relacionada con la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2022 fue puesta y se encuentra a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio web www.sqmc.cl, a contar del 8 de abril pasado. Lo anterior, sin perjuicio de que en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle El Trovador N°4285, piso 3, Las Condes, se ha dispuesto y dispone de un número suficiente de ejemplares de dichos instrumentos impresos para las consultas pertinentes.

SIETE: FIRMA DEL ACTA.-

Los señores accionistas, por unanimidad y aclamación, proceden a designar a los señores Gonzalo Villagran Salas, Mabel Andrea Weber Alvarez y Carlos Washington Elizondo Arias, para que los mismos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen y suscriban el Acta que finalmente se extienda con motivo de esta Junta.

OCHO: TABLA.-

A continuación, el Presidente somete a consideración de los asistentes la "Tabla" de la Junta.

Primero: Balance, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2021.

Expresa el Presidente que el primer punto de la "Tabla" dice relación con la aprobación o rechazo del Balance, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2021. Acto seguido, el Presidente procede a dar cuenta del ejercicio comercial 2021, con el objeto de exponer los factores más relevantes y contexto de la temporada 2021, así como también las expectativas para este 2022.

La temporada Agrícola 2021, expone, se caracterizó por los problemas logísticos tanto en el ámbito internacional, como en los puertos de Chile, situación que provocó retraso en la disponibilidad de productos tanto granulados como solubles. SQMC, no estuvo ajena a esta realidad, sin embargo, la política de diversificación de compras, su red logística y operaciones y la coordinación comercial con distribuidores y clientes permitió superar de buena forma este desafío.

La situación mundial de la pandemia Covid-19, continúa, ha tenido un impacto importante sobre los precios internacionales de los fertilizantes. Durante el año 2021, se vio un alza sostenida en los precios debido principalmente a 5 razones:

1. Fuerte demanda de fertilizantes impulsada por los altos precios de granos y cultivos, junto con apoyos gubernamentales al sector agrícola, con el objeto de dar seguridad alimentaria.
2. Problemas logísticos e interrupciones en las cadenas de suministro
3. Altos costos energéticos y de materias primas utilizadas en la fabricación de fertilizantes: gas, carbón, azufre, amonio, entre otros
4. Políticas internas de países productores de fertilizantes. Restricción a la exportación de fertilizantes asegurando el suministro interno: EE. UU., China, Rusia, India, Turquía, Egipto
5. Riesgos geopolíticos que restringe la oferta, debido a sanciones que limitan exportaciones y comercialización normal: ejemplo sanciones a Bielorrusia.

En relación con la situación de los productores agrícolas, indica, en general tuvieron una buena temporada en términos de rentabilidad. Los precios de cultivos tradicionales, leche, carne, hortalizas y frutas de exportación tuvieron un buen año en términos de precios, lo que permitió la capitalización de gran parte del sector. Sin embargo, aparecen como amenazas productivas, la condición de sequía que continúa impactando muy seriamente a varias regiones del territorio nacional. El incremento en los costos productivos debido a alzas en insumos y principalmente en mano de obra es otro factor que puede impactar en

el futuro.

Ante las amenazas descritas anteriormente, agrega, SQMC en su compromiso con el agro chileno, ha intensificado sus Propuestas de Alta Eficiencia (PAE), incorporando productos y tecnologías que mejoran la eficiencia de uso, no sólo de nutrientes, sino también de agua, por parte de los cultivos. Estas propuestas innovadoras, junto con mejorar el desempeño a nivel de campo van en línea con el compromiso de Sustentabilidad de la Compañía.

En lo que respecta al sector importador de fertilizantes, explica que se mantuvieron los mismos participantes del año 2020 con un total de 8 empresas por lo cual se vislumbra un escenario igualmente competitivo para las próximas temporadas.

El 2022, por otra parte, se vislumbra como un año que nos enfrentará a grandes desafíos. El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania es un factor adicional que afecta la oferta de fertilizantes a nivel global. Los precios de los fertilizantes se encuentran en máximos históricos lo que seguramente generará una revisión en el volumen de fertilizante utilizado por los agricultores. Asimismo, la inestabilidad global afectará el tipo de cambio y a la logística internacional. Como compañía seguiremos enfocados en la oferta de Productos de Alta Eficiencia, especialmente diseñados para ayudar al productor a alcanzar las exigentes metas que les impone la agricultura de hoy. Adicionalmente, SQMC ha mantenido una posición sólida de caja que le permite enfrentar las necesidades de capital de trabajo, una política de créditos basada de manera importante en seguros de crédito de compañías de seguros de primer nivel y a una gestión de coberturas de tipo de cambio. Finalmente, hemos fortalecido nuestras operaciones de manera de dar respuesta en tiempo a las necesidades de nuestros clientes.

Soquimich Comercial, concluye, con más de 30 años en el mercado agrícola chileno. Es una de las empresas más antiguas de la industria, ampliamente reconocida por su seriedad, profesionalismo, calidad de sus productos y servicios, lo cual la perfila como una de las empresas más importante del mercado: vanguardista en sus propuestas de valor y constante en la inspiración de tendencias. Todo lo anterior se complementa con políticas comerciales, financieras, de abastecimiento y manejo de inventarios diseñadas con el firme propósito de responder en forma adecuada y oportuna a los cambios del mercado en el que se desenvuelve, lo cual le permite perfilarse como una empresa sólida y responsable frente a sus colaboradores, clientes, distribuidores y accionistas.

El Presidente, posteriormente, procede a ofrecer la palabra a los señores accionistas presentes o sus representantes en la Junta.

Los señores accionistas, luego de ello, acuerdan, por unanimidad y aclamación, aprobar el Balance, los Estados Financieros, la Memoria y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo: Designación de los Auditores Externos para el ejercicio comercial del año 2022.

En relación con ello, señala el Presidente que el Directorio, ha estimado necesario señalar a esta Junta que la Sociedad solicitó las cotizaciones pertinentes a las empresas de auditoría externa EY, Deloitte, KPMG, BDO, Mazars y PwC, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. EY comunicó a la Sociedad que no participaría en este nuevo proceso, por problemas de independencia con SQM S.A. y empresas afiliadas, con lo cual el proceso de selección sólo comprendió a las cinco otras empresas de auditoría indicadas.

El Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad conocieron el alcance de las propuestas recibidas de Deloitte, KPMG, BDO, Mazars y PwC, en las que Deloitte realizó una propuesta en base a 2.920 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de Deloitte y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 1,30 por hora, es decir UF 3.800 aproximadamente. KPMG realizó una propuesta en base a una tarifa fija de UF 2.400. BDO realizó una propuesta en base a 2.850 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de BDO y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 1 por hora, es decir UF 2.850. Mazars realizó una propuesta en base a 2.750 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de Mazars y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 1,06 por hora, es decir UF 2.940 aproximadamente. Por su parte, PwC incluyó una propuesta con un estimado de 2.920 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de PwC y por un valor de UF 1,30 por hora, es decir una cantidad anual de UF 3.800 aproximadamente.

El comité de directores y el Directorio de la Sociedad, asimismo, tomaron conocimiento que PwC ha venido auditando a la Sociedad por los últimos 11 años.

Respecto de la priorización en la recomendación a esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la propuesta que, acordada por mayoría, el Comité de Directores realizó al Directorio de la Sociedad, no contó con el acuerdo del Directorio, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el N°2) del inciso 8° del Artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, tanto el Comité de Directores como el Directorio formularon una sugerencia propia, sometiéndose ambas a consideración de la Junta.

(1) PRIORIZACIÓN PROPUESTA POR EL DIRECTORIO:

El Directorio, por mayoría, con el voto favorable de los señores Eugenio Ponce L., Carlos Díaz O., Christian Lüders M., y Gerardo Illanes G., acordó recomendar la siguiente priorización:

(a) En primer lugar a PwC, basado en la experiencia que tienen en el trabajo con SQMC,

ya que ha sido la EAE de SQMC desde el año 2011, lo que le ha permitido consolidar un buen conocimiento específico de los procesos comerciales, operacionales sustentados en SAP (sistema de información de SQMC), con un costo de servicios razonable y que, además, se ha desempeñado en igual período como EAE de SQM S.A., matriz de Soquimich Comercial S.A.- Se estima que una empresa auditora requiere de un período de al menos 3 a 4 años para poder adquirir los conocimientos específicos que le permitan realizar sus servicios a plena satisfacción, razón por la cual lo que se ha implementado en el mercado para asegurar la independencia e imparcialidad total de las empresas auditoras sin que ello implique perder la experiencia adquirida en cuanto al trabajo con la empresa auditada, no ha sido el cambio de EAE sino el cambio de socio de la EAE a cargo de la auditoría. Ello, cada cinco años y que es lo que ocurrió con PwC a contar del año 2016, y de hecho a contar del año 2021 está un nuevo socio a cargo del equipo. Por otra parte, se estima que el costo de cambio de EAE para SQMC por las horas de trabajo que la administración deberá dedicar a la nueva empresa, hace incrementar el costo de las demás propuestas. acompañado del hecho que el cambio de Socio que realizan cada cinco años resulta suficiente para que puedan mantener la independencia.

Adicionalmente, los resultados de las auditorías han sido totalmente satisfactorias para el Directorio quien se ha manifestado conforme con su desempeño. Asimismo, el precio que cobran y horas que destinarán resultan adecuados y suficientes, precisamente porque ya es un trabajo que saben desarrollar en lo particular.

(b) En segundo lugar a Deloitte porque presenta un buen equipo de trabajo con la experiencia y el conocimiento adecuado para prestar el servicio a la Sociedad, considerando su industria, rubro, tamaño y demás particularidades.

El voto de minoría fue de los señores Bogdan Borkowski S. y Francisco Fontaine S., integrantes del Comité de Directores, quienes mantuvieron la argumentación y priorización que realizaron en dicho Comité y que se expone a continuación.

(2) PRIORIZACIÓN PROPUESTA POR EL COMITÉ DE DIRECTORES:

El Comité de Directores, por mayoría, con el voto favorable de los señores Bogdan Borkowski S. y Francisco Fontaine S., acordó recomendar la siguiente priorización:

(a) En primer lugar a KPMG, por cuanto es una empresa que tiene la experiencia y conocimiento adecuado y un menor costo total en el trabajo. El honorario final resulta ser adecuado. Es conveniente tener un cambio y las razones por las cuales el año 2021 no se propuso, fueron por razones de la pandemia, que ahora ya no están presentes de esa manera.

(b) En segundo lugar a PwC. Esta ha sido la EAE de SQMC en los últimos once años por lo que se considera necesario y conveniente para la Sociedad, atendido el plazo transcurrido, realizar un cambio, de manera de producir una alternancia que permita una efectiva renovación en las metodologías y procedimientos para llevar adelante las labores de auditoría.

El señor Bogdan Borkowski enfatizó que la razón de más peso para elegir a KPMG como la empresa auditora, agrega, es el considerable menor costo de UF. 2.400 contra UF. 3.800 que cobra PwC; además que PwC enfrenta el pago de una millonaria indemnización que debe pagar a las AFP por el caso La Polar que podría afectar su futura solvencia y viabilidad.

El voto de minoría en el Comité fue del señor Gerardo Illanes G., quien estuvo por considerar en el primer lugar de la priorización a PwC, en segundo lugar a Deloitte. Ello por las mismas razones señaladas en la priorización y fundamentación de la propuesta del Directorio, antes expuesta.

Ofrecida la palabra, la Junta, aprueba por mayoría y aclamación la designación de **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA** como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, facultando, adicionalmente y para tal efecto, a la Administración de la Sociedad para que acuerde o celebre los contratos o convenios que corresponda. Ello, con el voto en contra de Siglo XXI Fondo de Inversión representada por doña Mabel Andrea Weber Alvarez, con 6.492.745 acciones que votó por **KPMG**.

Tercero: Operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente indica que en este punto de la "Tabla", el Directorio de la Sociedad, ha estimado necesario informar a esta Junta que todas las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que se realizaron durante el ejercicio del año 2021, se encontraron comprendidas dentro de la Política General de Habitualidad de la sociedad, y que las mismas aparecen descritas en la Nota número 11 de los Estados Financieros de Soquimich Comercial S.A. al día 31 de Diciembre del año 2021, que forma parte de la "Memoria Anual 2021 de SQMC". Dichas operaciones, en todo caso, fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Cuarto: Utilidades Ejercicio Comercial 2021, distribución de Dividendo Definitivo, y Política de Dividendos.

Respecto de la utilidad líquida del ejercicio, informar el Presidente que la Sociedad obtuvo, durante el ejercicio comercial 2021, una utilidad líquida ascendente a US\$15.056.109,98.- El Directorio de la Sociedad, en su Sesión del día 22 de marzo del año 2022, agrega, acordó, por unanimidad, proponer a esta Junta distribuir y pagar a los accionistas de SQMC S.A., por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio del año 2021, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el año 2021, conforme la política de dividendos vigente para ese año, de lo que resulta un dividendo definitivo de US\$0,05533 dólares por acción. Ello, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio dólar observado publicado el día de celebración de esta

Junta que es de \$834,45 por dólar, de lo que resulta un dividendo definitivo en pesos de \$46,17012 por acción, a pagar a partir del día viernes 6 de mayo de 2022, éste inclusive.

Conforme con lo expuesto, expresa, es necesario que los accionistas de la Sociedad analicen y aprueben o rectifiquen, de proceder, la proposición de pago de dividendo definitivo por el ejercicio 2021 antes expresado.

Asimismo, continúa, es necesario que los señores accionistas autoricen a la Administración de la Sociedad para pagar dicho dividendo definitivo en una sola cuota, a partir de las 9:00 horas del día viernes 6 de mayo de 2022 y en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha. El pago se realizará en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones. Posteriormente, a partir del día 23 de mayo de 2022, inclusive y durante los siguientes 90 días, dicho pago se efectuará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que señale el DCV Registros S.A.- Luego de ello, el pago deberá ser solicitado al DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. La Sociedad, no obstante, depositará las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los accionistas que así lo soliciten por escrito con anterioridad al día 30 de abril de este año. Adicionalmente y para un mayor resguardo en el pago de los dividendos, es pertinente informar que los mismos, de acuerdo con las normas pertinentes, serán efectivamente pagados por medio de Cheque o Vale Vista Bancario, virtual o físico, y en forma personal o a un mandatario especialmente facultado para tal efecto ante Notario.

Ofrecida la palabra, los señores accionistas acuerdan, por unanimidad y aclamación, aprobar la proposición del Directorio respecto del pago del dividendo definitivo para el ejercicio comercial 2021 por el monto y en la forma que ha propuesto el Directorio y que ha sido precedentemente señalada.

Finalmente, dentro de este punto de la Tabla, conforme con lo dispuesto por la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, señala el Presidente que corresponde informar a esta Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2022.

En tal sentido, señala que dicha Política fijada por el Directorio, por unanimidad, fue oportunamente publicada en la página web de la Sociedad.

Consultados por el Presidente los accionistas acuerdan por unanimidad y aclamación entenderla leída y conocida y que en el Acta de esta Junta se transcriba su tenor, que es el siguiente::

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS. Dividendos Ejercicio Comercial año 2022.

1. Repartir y pagar, por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida del ejercicio comercial del año 2022. Ello, hasta en dos cuotas

que deberán estar necesariamente pagadas y distribuidas dentro de los treinta días siguientes a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que acuerde el pago.

2. No se considera el pago de dividendos adicionales, ni el pago de dividendos eventuales.

3. No se considera el pago de dividendos provisorios durante el año 2022.

El Directorio estima necesario señalar que la Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativas del mismo en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad o a la existencia de determinadas condiciones que pudieren afectarlas. No obstante, lo anterior, la Sociedad, en la medida que dicha Política de Dividendos efectivamente sufra algún cambio sustancial, oportunamente comunicará e informará acerca de tal situación en carácter de hecho esencial."

Del mismo modo, señala el Presidente, y en atención a lo dispuesto en el Art. 22 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad son las siguientes: Capital pagado: US\$53.374.701; Otras Reservas: US\$3.012.103,57; Utilidades acumuladas: US\$ 10.796.076,31; Total Patrimonio: US\$67.182.880,88.- Esto último, ya comprende la rebaja o disminución de la cantidad que ésta Junta ha precedentemente acordado pagar por concepto de dividendo definitivo por las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2021.

Quinto: El quinto punto de la Tabla dice relación con la elección de los Directores de la Sociedad y la determinación de sus remuneraciones.

Señala el Presidente que el quinto punto de la Tabla dice relación primeramente con la elección de los siete Directores de Soquimich Comercial S.A., por un período estatutario de tres años. Ello, en atención a que con fechas 25 y 28 de marzo de este año, los Directores señores Carlos Díaz Ortiz y Alfredo Doberti Dragnic, respectivamente, renunciaron a sus cargos de Directores de la Sociedad, razón por la cual, de conformidad a la ley y los Estatutos Sociales, procede que esta Junta elija a la totalidad de los Directores de SQMC por un nuevo período estatutario de tres años.

Asimismo, indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, al menos uno de los Directores que elija esta Junta deberá tener la calidad de Director Independiente.

Para los efectos de la elección de Directores, continúa el Presidente, procede aplicar las normas especiales que establece la Circular N°1956 de la CMF.

En ese sentido, expresa el Presidente -i- Que el accionista Bice Inversiones AGF S.A., representante de Siglo XXI Fondo de Inversión, que posee más del 1% de las acciones de

la Sociedad, con fecha 13 de abril de este año propuso como candidato a Director Independiente al señor Francisco Javier Fontaine Salamanca. -ii- Tal proposición se ha realizado con más de diez días de anticipación a la fecha prevista para esta Junta Ordinaria de Accionistas. -iii- A su vez, el candidato a director independiente señor Francisco Javier Fontaine Salamanca, con más de dos días de anterioridad a esta Junta, puso a disposición del Gerente General de la sociedad, su declaración jurada con las menciones requeridas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con esto, agrega el Presidente, se ha dado cumplimiento por parte del señor Francisco Javier Fontaine Salamanca, a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de sociedades anónimas para ser candidato a director independiente de SQMC.

Acto seguido, el Presidente expresa que la sociedad controladora de SQMC, SQM Industrial S.A., ha propuesto, también, a los siguientes candidatos: don Pablo Andrés Altimiras Ceardi; doña Macarena Briseño Correa; don Gerardo Illanes González; don Christian Lüders Muñoz; y don Luis Eugenio Ponce Lerou. Todos ellos, agrega, en forma separada e independiente, han presentado al Gerente General de la Sociedad, con anticipación a la fecha prevista para esta Junta Ordinaria de Accionistas, una carta en la que declaran que aceptan su nominación de candidatos a Director de SQMC y que no tienen inhabilidades que les afecten para ejercer dicho cargo.

Asimismo, señala, la sociedad Inversiones Wachicien SpA, accionista de SQMC, ha propuesto como candidato a Director de la Sociedad a don Bogdan Gregor Borkowski Sala, y éste con anticipación a la fecha prevista para esta Junta, presentó al Gerente General una carta en la que declara que acepta su nominación como candidato a Director de SQMC y que no tiene inhabilidades que le afecten para ejercer dicho cargo.

A continuación y ante la ausencia de otras nominaciones, habiendo siete candidatos para siete cargos de Director, se procede a la elección por aclamación, siendo entonces elegidos directores de la Sociedad, por un período de tres años a contar de esta fecha, los señores Pablo Andrés Altimiras Ceardi, Bogdan Borkowski Sala, Macarena Briseño Correa, Francisco Javier Fontaine Salamanca -quien es director independiente-, Gerardo Illanes González, Christian Lüders Muñoz, y Luis Eugenio Ponce Lerou.

Para los efectos establecidos en la Circular N°1956 de la CMF el controlador y sus personas relacionadas, representadas por don Gonzalo Villagran Salas, dejan constancia que señalaron la calidad de tal, y dejan expresa mención de que su votación fue la siguiente: por don Pablo Andrés Altimiras Ceardi 32.999.000 votos, por doña Macarena Briseño Correa 32.999.000 votos, por don Bogdan Borkowski Sala 4.000 votos; por don Gerardo Illanes González 32.999.000 votos, por don Christian Lüders Muñoz 32.999.000 votos, y por don Luis Eugenio Ponce Lerou 33.006.994 votos.

Bice Inversiones AGF S.A., representante de Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Andrea Weber Alvarez, con 6.492.745 votos, señala que el total de sus

votos son para don Francisco Javier Fontaine Salamanca.

Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Gonzalo Contreras Infante, con 8.608.297 votos, señala que el total de sus votos son para don Francisco Javier Fontaine Salamanca.

Posteriormente, el Presidente señala que la segunda materia a tratar en este acápite, dice relación con la determinación de las remuneraciones que los Directores de la Sociedad devengarán y percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones propias. Ello, hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.-

Antes de ofrecer la palabra, el Presidente informa a esta Junta que la sociedad controladora ha hecho llegar una propuesta de remuneración de los Directores de la Sociedad para el año 2022 y que pasa a leer:

Se propone el siguiente esquema de remuneraciones en favor de los señores Directores de Soquimich Comercial S.A.:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 40 Unidades de Fomento en favor de cada uno de los siete Directores de la Sociedad, independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acuerda por unanimidad y aclamación, aprobar el esquema de remuneraciones para los Directores de la Sociedad, que fue propuesto por el controlador, y cuya lectura se acaba de realizar.

Sexto: Materias relacionadas con el Comité de Directores.

Expresa el Presidente que el sexto punto de la Tabla dice relación con las materias relacionadas con el Comité de Directores de la Sociedad.

Como primera materia a tratar en este acápite, informa el Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad, se reunió en forma periódica durante el año 2021, y estuvo conformado por los señores Gerardo Illanes González -que lo presidió- Bogdan Borkowski Sala y Francisco Fontaine Salamanca.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis, número cinco de la Ley de sociedades anónimas, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste emitió, con fecha 28 de febrero de 2022, el Informe Anual de su gestión correspondiente al período anual 2021, el que se incorporó en la Memoria de la Sociedad, y que se encuentra publicado en la página web de SQMC.

Consultados por el Presidente los accionistas acuerdan por unanimidad y aclamación entenderlo leído y conocido y que en el Acta de esta Junta se transcriba su tenor, que es el siguiente:

INFORME ANUAL
COMITÉ DE DIRECTORES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A.
EJERCICIO COMERCIAL 2021

I. INTEGRANTES.

Durante todo el ejercicio comercial 2021, el Comité de Directores (el Comité) de Soquimich Comercial S.A. (SQMC o la Sociedad) estuvo integrado por los señores Gerardo Illanes González, quien lo presidió, Francisco Fontaine Salamanca, director independiente de SQMC, y Bogdan Borkowski Sala.

Los integrantes del Comité indicados, fueron elegidos en tal calidad, por el período que venció en abril de 2021, luego de realizada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2018. Posterior a ello, para el período que corre entre el mes de abril de 2021 y hasta el mes de abril de 2024, después de celebrada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 21 de abril de 2021, en que se eligió al Directorio de SQMC. En ambas oportunidades, la elección de los integrantes del Comité se efectuó de acuerdo al procedimiento establecido para el efecto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 (la Ley) y Oficio N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La elección del Presidente del Comité actualmente en ejercicio, se realizó por el Comité en su sesión del día 17 de mayo de 2021.

II. INFORME ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis, numeral cinco de la Ley, que trata de las facultades y deberes del Comité; éste informa lo siguiente respecto a su gestión y actividades realizadas durante el ejercicio comercial 2021.

Durante el año 2021, el Comité sesionó en ocho oportunidades, tratando las siguientes materias que establece el Artículo 50 bis de la Ley:

- 1) Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores de la sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- 2) Propuso al directorio nombres para los auditores externos para ser sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
- 3) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
- 4) Preparó el informe anual de su gestión.
- 5) Conoció de las demás materias que le encomendó el directorio.

En relación con el examen de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley, esto es operaciones con partes relacionadas, al Comité no le fueron presentadas operaciones de esta naturaleza por cuanto estas habrían correspondido a aquellas enmarcadas en las disposiciones del inciso 2° del Artículo 147 de la Ley (operaciones que no son de monto relevante, o que son ordinarias en consideración al giro social conforme a políticas

generales de habitualidad determinadas por el directorio, o que correspondían a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte).

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no requirió contratar a la empresa de auditoría externa (PwC) para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, por lo que no se solicitó al Comité que informara al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no tales servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045.

Asimismo, en cumplimiento a lo prescrito en el documento denominado Prácticas de Gobierno Corporativo de SQMC (PGC), el Comité:

1) Se reunió en cuatro oportunidades en el año con los responsables del área de auditoría interna de SQMC y con la Oficial de Cumplimiento, para

- o corroborar que las políticas internas, procedimientos y controles se cumplan; y conocer su opinión en cuanto a la efectividad, sustentabilidad y posibles mejoras de dichas políticas, procedimientos y controles.

- o ser informado del Plan de Monitoreo al Programa de Ética y Cumplimiento Anti-Corrupción de la Sociedad, y asegurar que la Compañía posea un procedimiento establecido conocido por todos los trabajadores de la Compañía, especialmente diseñado para denunciar presuntos fraudes, irregularidades o eventos fuera de la ley, que provea garantías en lo que se refiere a confidencialidad de la identidad del ente denunciante, a través del Código de Ética.

- o Ser informado del avance de investigación en curso relativo a ingresos al ERP SAP por personal de SQMC que no debiera haber contado con autorización para ello.

2) Se reunió en cuatro oportunidades en el año con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los estados financieros con el fin de analizar:

- o El programa de auditoría o plan anual.

- o Posibles diferencias detectadas en la auditoría respecto a las prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna;

- o Posibles deficiencias graves que hayan sido detectadas y situaciones irregulares que debido a su naturaleza deben ser reportadas a las agencias regulatorias competentes.

- o Los resultados del programa de auditoría anual.

- o Situaciones detectadas

Las actividades específicas realizadas por el Comité durante el año 2021, fueron las siguientes:

- En sesión del día 1 de marzo de 2021, el Comité:

- o Revisó y analizó el Informe relativo los Estados Financieros Consolidados Anual 2020, presentados por los auditores externos de la Sociedad, PwC, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.

- o A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.

- o Examinó los Estados Financieros Anuales 2020 de SQMC y acordó, por unanimidad, recomendar al directorio su aprobación.

- o Preparó el Informe Anual de actividades correspondientes al ejercicio 2020.

- En sesión del día 19 de marzo de 2021, el Comité:

- o Acordó la proposición y priorización de Auditores externos para el ejercicio 2021.

Esta propuesta del Comité se aprobó por unanimidad de sus integrantes, y consistió en proponer como Auditores externos para el ejercicio 2021, en primer lugar a PwC, y en segundo lugar a Deloitte.

- En sesión del día 17 de mayo de 2021, el Comité:
 - o Siendo ésta la primera sesión de Comité luego de su nombramiento, eligió a su Presidente y acordó las normas internas para su funcionamiento.
 - o Revisó junto al responsable de Auditoría Interna de SQMC, el estado del Plan de Auditoría 2021 en su primer reporte, así como los resultados de las auditorías realizadas en el año y los testeos SOX efectuados.
 - o A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con el responsable de Auditoría Interna, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.
 - o Revisó y analizó los Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al primer trimestre de 2021, acordando por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.
 - o Requirió información y se informó acerca de determinados procesos de cobranza y juicios civiles que lleva adelante SQMC.
- En sesión del día 16 de agosto de 2021, el Comité:
 - o Revisó el estado del Plan de Auditoría Externa 2021, para lo cual, asistieron a la sesión los representantes de PwC.
 - o Revisó y analizó los informes presentados al Comité por los auditores externos de la Sociedad, PwC, con motivo de la Revisión Limitada al 30 de junio de 2021 a los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.
 - o A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.
 - o Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2021 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.
 - o Fue informado del Control Sox que se realiza en SQMC y las 5 matrices de riesgo claves para SQMC que fueron identificadas.
 - o Revisó y analizó la situación de Caja de la Sociedad.
- En sesión del día 12 de noviembre de 2021, el Comité:
 - o Conoció de una investigación en curso realizada por el área de Auditoría Interna y Compliance de la Sociedad en base a una situación identificada por los auditores externos PwC, relacionada con accesos al ERP SAP por personal de SQMC que no debiera haber contado con autorización para ello. Para ese efecto, participaron de la reunión, PwC y los responsables de Auditoría Interna y Compliance de la Sociedad. Por decisión del Comité, en esta reunión no participaron el Gerente General ni miembros de la Administración de SQMC.
 - o En esta sesión se acordó la contratación de un asesor externo que coopere con la investigación informada, el que será pagado con cargo al presupuesto que el Comité tiene aprobado por la Junta de Accionistas.
- En sesión del día 15 de noviembre de 2021, el Comité:
 - o Revisó el estado de avance del trabajo del Plan de Auditoría 2021, para lo cual, asistieron a la sesión la Oficial de Cumplimiento y los responsables de Auditoría Interna. A

requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin miembros de la administración de la Sociedad. Por decisión del Comité, en esta reunión no participaron el Gerente General ni miembros de la Administración de SQMC.

o Fue informado del estado de avance de la investigación efectuada por Auditoría Interna, y del informe preliminar de los asesores externos, relativa a la situación identificada por los auditores externos PwC, relacionada con accesos al ERP SAP por personal de SQMC que no debiera haber contado con autorización para ello.

- En sesión del día 16 de noviembre de 2021, el Comité:

o Fue informado del estado de avance de la investigación efectuada por Auditoría Interna, relativa a la situación identificada por los auditores externos PwC, relacionada con accesos al ERP SAP por personal de SQMC que no debiera haber contado con autorización para ello. Para este efecto, asistieron a la reunión, la Oficial de Cumplimiento y los responsables de Auditoría Interna.

o Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.

- En sesión del día 25 de noviembre de 2021, el Comité:

o Fue informada del grado de avance de la auditoría externa y resultado de control interno 2021. Para este efecto, asistieron a la sesión los auditores externos de la Sociedad, PwC.

o Revisó y analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.

III. GASTOS DE ASESORÍA

Respecto de los gastos del Comité, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2021 aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2021, ascendente a 540 Unidades de Fomento.

Durante el año 2021, el Comité contrató como asesores para la realización de una auditoría, a la empresa especializada en TI, Cybertrust. El costo total de esta asesoría, ascendente a la suma de \$5.548.236, se pagó con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores ya referido. Santiago, 28 de febrero de 2022. Firmado por: GERARDO ILLANES GONZALEZ, Presidente Comité de Directores SQMC; BOGDAN BORKOWSKI SALA, Director. Comité de Directores SQMC; FRANCISCO FONTAINE SALAMANCA, Director. Comité de Directores SQMC".-

Como segunda materia a tratar en este punto, señala el Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad incurrió en los siguientes gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el ejercicio de sus funciones durante el transcurso del año 2021: Consultoría efectuada por la empresa especializada en TI Cybertrust por un monto total de \$5.548.236.-.

Como tercera materia a tratar en este acápite, expresa el Presidente que es necesario que esta Junta determine las remuneraciones que la Sociedad pagará a los señores Directores que forman parte del Comité de Directores precedentemente indicado. Ello, conforme con lo establecido en el inciso 11º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la Circular 1956 de la CMF.

En tal sentido, y antes de ofrecer la palabra, informa el Presidente a la Junta que la sociedad controladora ha hecho llegar una propuesta de remuneración de los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad para el año 2022 y que pasa a leer:

“Proposición de estructura de remuneraciones del Comité de Directores.

Se propone el siguiente esquema de remuneraciones en favor de los señores Directores que integren el Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., en su calidad de miembros del Comité:

a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 20 Unidades de Fomento en favor de cada integrante del Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.

b. Tal cantidad será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad para el último día del mes calendario que corresponda.”

Ofrecida la palabra, la Junta acuerda por unanimidad y aclamación, aprobar el esquema de remuneraciones que es propuesto por el accionista controlador para el año 2022 y al cual se ha dado lectura, para quienes integren el Comité de Directores de la Sociedad.

Como cuarta materia a tratar en este punto, señala el Presidente que es necesario que esta Junta también determine el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores, que no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. Ello, conforme con lo establecido en el artículo 50 bis, inciso duodécimo de la Ley 18.046.-

En tal sentido y previo a ofrecer la palabra, el Presidente expone que se recomienda a esta Junta que acuerde establecer un presupuesto de gastos de funcionamiento de tal Comité de Directores y de sus asesores ascendente a la cantidad de 720 Unidades de Fomento para la totalidad del respectivo período de doce meses.

Los señores accionistas, de acuerdo con lo solicitado convienen, por unanimidad y aclamación, aprobar la recomendación precedentemente expuesta por el Presidente.

Séptimo: Otras materias de interés de la Sociedad o que corresponden en conformidad a las disposiciones pertinentes.

El Presidente indica que el séptimo punto de la Tabla dice relación con el análisis de otras materias de interés para la Sociedad.

Uno. Expresa el Presidente que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, es pertinente informar en esta Junta a los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones durante el año 2021.

Dos. En relación con los acuerdos adoptados por el Directorio sólo por mayoría, con posterioridad a la Junta de Accionistas de la sociedad celebrada el 21 de abril de 2021, el Presidente informa de los siguientes Acuerdos:

a) Acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio N°363 celebrada el día 19 de octubre de 2021 con el voto a favor de los señores Eugenio Ponce Lerou, Alfredo Doberti Dragnic, Francisco Fontaine Salamanca, Gerardo Illanes González y Christian Lüders Muñoz y con el voto en contra del señor Bogdan Borkowski Sala, consistente en no distribuir un dividendo provisorio por el año 2021 y no pagar un anticipo de bono a los ejecutivos de SQMC en la misma oportunidad. El voto de minoría del señor Bogdan Borkowski consistió en proponer la distribución de un dividendo provisorio y pagar un anticipo de bono a los ejecutivos de la Sociedad.

b) Acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio N°368 celebrada el día 22 de mayo 2022 con el voto a favor de los señores Eugenio Ponce Lerou, Carlos Díaz Ortiz, Gerardo Illanes González y Christian Lüders Muñoz, y con el voto en contra de los señores Bogdan Borkowski Sala y Francisco Fontaine Salamanca, consistente en la propuesta que se hizo a esta Junta de Accionistas, respecto de la priorización de las Empresas de Auditoría Externa para SQMC para el ejercicio 2022 por el Directorio y que fue: en primer lugar, a PwC y en segundo lugar a Deloitte. El voto de minoría de los señores Bogdan Borkowski y Francisco Fontaine consistió en proponer como priorización en primer lugar a KPMG y en segundo lugar a PwC.

Tres. Por otra parte, el Presidente informa a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la CMF, que la sociedad enviará a los señores accionistas que así lo soliciten por escrito, en forma mensual y gratuita, toda la información que diga relación con las transacciones de acciones de SQMC de propiedad de los mismos y con los saldos de tales acciones al final de cada mes.

Cuatro. En otro aspecto, señala el Presidente que los señores accionistas aquí presentes o representados deben proceder a designar el periódico en que se practicarán las publicaciones de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la misma. En tal sentido, agrega que el Directorio de la Sociedad ha acordado recomendar a esta Junta que designe al diario electrónico avisolegal.cl como aquel periódico del domicilio social y de amplia circulación nacional en el cual deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas, reparto de dividendos y demás similares que sean necesarios en conformidad con la Ley, el Reglamento respectivo, los Estatutos Sociales y demás normas complementarias.

Ofrecida la palabra, los señores accionistas presentes o representados, por unanimidad y aclamación, acuerdan aceptar la recomendación precedentemente expuesta por el Presidente.

Cinco. El Presidente, y con el propósito de materializar e implementar la correcta ejecución

de las resoluciones que han sido aquí adoptadas, recomienda a esta Junta que autorice y faculte a los señores Rodrigo Real Ibaceta y Enrique Olivares Carlini para que ellos, actuando en forma conjunta o separada, informen u ordenen informar a quien corresponda y por los medios pertinentes de las decisiones respectivas y reduzcan a escritura pública la correspondiente Acta de esta Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. en todo o parte, en caso de ser ello necesario.- Los señores accionistas, aprueban por unanimidad y aclamación, la proposición o recomendación del Presidente.

Seis. El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas o representantes presentes en esta Junta para que puedan analizar cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad.

El accionista señor Ricardo Mohor A. manifiesta su felicitación para la Sociedad y su administración por el excelente resultado obtenido en el año 2021, señalando que a su entender es el mejor resultado histórico que ha obtenido la Compañía. Por otra parte, solicita al Presidente si puede referirse a cuáles son las perspectivas para el año 2022.

El Presidente indica que respecto de lo preguntado, puede señalar que el 2022 es un año con importantes desafíos, como indicó en su cuenta. Los altos precios internacionales de los fertilizantes han hecho que muchos agricultores disminuyan el consumo de fertilizantes, pero en SQMC se está trabajando con productos de alta eficiencia que ayude a los agricultores a hacer frente a esta situación. Sí hay que tener claro, agrega, que este será un año difícil y más complejo que el 2021, y se trabaja para llevarlo de muy buena forma. En ese sentido, también influye la situación de China, uno de los principales países proveedores de fertilizantes para Chile; actualmente no está exportando sus fertilizantes como medida para intentar asegurar suministro para la producción local de alimentos. Adicionalmente existen serios inconvenientes de logística que se han presentado en ese país por el Covid 19 que los ha llevado a cerrar numerosos puertos. También ha influido la situación producida entre Rusia y Ucrania, importantes productores de fertilizantes a nivel mundial.

El Gerente General, a solicitud del Presidente, agrega que efectivamente se espera una disminución de demanda, debido a que los productores, especialmente de cultivos anuales y praderas, en épocas de precios altos de los fertilizantes, disminuyen su aplicación y utilizan parte de las reservas de nutrientes de los suelos, pero por otro lado, el precio de los granos ha estado muy bien y eso incentiva a los agricultores a seguir sembrando. Adicionalmente está el tema de la sequía que afecta a parte importante de la zona centro norte.

El señor Carlos consulta como han sido los resultados de lo que va del año, a lo que el Presidente le informa que los resultados se podrán ver cuando se reporte el primer trimestre, que será a mediados de mayo.

Finalmente, un accionista consulta si se ha evaluado como podrá afectar los resultados de

la Convención Constituyente a la Sociedad, a lo cual el señor Presidente indica que de los temas que se han tratado en la Convención, hay varios que tienen relación con, pero ese es un tema que solo cabe ir analizando a medida que va ocurriendo. Respecto de lo que acontece en la denominada zona Roja, de la araucanía, el señor Gerente General indica que hay varias situaciones que han afectado el normal desarrollo del negocio, el que constituye aproximadamente un 7% del negocio a nivel nacional.

Los accionistas no exteriorizan otras consultas o interés en tratar alguna otra materia, atendido lo cual, el Presidente da por concluida esta Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. a las 15:50 horas.-



eugenio ponce (26 abr. 2022 16:00 EDT)

EUGENIO PONCE LEROU



RODRIGO REAL IBACETA



GONZALO VILLAGRAN SALAS



MABEL WEBER ALVAREZ

carlos elizondo arias

carlos elizondo arias (26 abr. 2022 16:06 EDT)

CARLOS ELIZONDO ARIAS

En mi calidad de Gerente General de Soquimich Comercial S.A., certifico que el Acta de la Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. celebrada el 25 de abril de 2022 en calle Los Militares N°4290, Las Condes, Santiago, es fiel a su original que he tenido a la vista. Santiago 26 de abril de 2022



**RODRIGO REAL IBACETA
Gerente General
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.**